



obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Investigación de Operaciones, con número de registro 76824-30 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas "Investigación de Operaciones", "Programación Lineal" y "Programación No Lineal" del Plan de estudios vigente de la Licenciatura en Actuaría.
- b) Exposición escrita del tema "Metaheurísticas aplicadas a la solución del problema de empaquetamiento" en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto de investigación sobre Optimización a través del Método de formulación de espacios de búsqueda.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de abril de 2018  
La Directora  
Doctora Catalina Elizabeth Stern Forgach

## Facultad de Artes y Diseño

La Facultad de Artes y Diseño, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

#### Licenciatura en Artes Visuales

#### Definitividades Asignatura (s)

- |   |                                                                                                                                                                 |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Inglés Semestre I                                                                                                                                               |
| 4 | Inglés Semestre II                                                                                                                                              |
| 2 | Inglés Semestre III                                                                                                                                             |
| 2 | Inglés Semestre IV                                                                                                                                              |
| 3 | Inglés Semestre V                                                                                                                                               |
| 3 | Inglés Semestre VI                                                                                                                                              |
| 1 | Introducción a los Medios Digitales                                                                                                                             |
| 1 | Laboratorio de Aplicaciones Digitales para Proyectos                                                                                                            |
| 1 | Laboratorio de Esmalte sobre Metal                                                                                                                              |
| 1 | Laboratorio de Estrategias Metodológicas I: Dinámicas Metodológicas: Procesos, Estructuras y Modelos en Pequeño Formato: Artísticos, Ornamentales y Utilitarios |
| 1 | Laboratorio de Estrategias Metodológicas II: Dinámicas                                                                                                          |

Metodológicas: Procesos, Estructuras y Modelos en Pequeño Formato: Artísticos, Ornamentales y Utilitarios

- 1 Laboratorio de Estrategias Metodológicas I: Fenómenos y Medios: Arte Corporal
- 1 Laboratorio de Estrategias Metodológicas II: Fenómenos y Medios: Arte Corporal
- 1 Laboratorio de Estrategias Metodológicas I: Fenómenos y Medios: Medios Múltiples
- 1 Laboratorio de Estrategias Metodológicas II: Fenómenos y Medios: Medios Múltiples
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción I: Arte Corporal
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción II: Arte Corporal
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción I: Medios Múltiples
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción II: Medios Múltiples
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción I: Procesos, Estructuras y Modelos en Pequeño Formato: Artísticos, Ornamentales y Utilitarios
- 1 Laboratorio de Investigación-Producción II: Procesos, Estructuras y Modelos en Pequeño Formato: Artísticos, Ornamentales y Utilitarios
- 1 Seminario de Arte y Teoría de la Comunicación I
- 1 Seminario de Arte y Teoría de la Comunicación II

#### Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

##### Definitividades Asignatura (s)

- 3 Inglés Semestre I
- 3 Inglés Semestre II
- 5 Inglés Semestre III
- 5 Inglés Semestre IV
- 2 Inglés Semestre V
- 2 Inglés Semestre VI
- 1 Inglés Semestre VII
- 1 Inglés Semestre VIII
- 1 Laboratorio de Diseño en Iconicidad y Entornos I
- 1 Laboratorio de Diseño en Iconicidad y Entornos II
- 2 Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Edición Gráfica I
- 2 Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Edición Gráfica II
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Edición Gráfica I
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Edición Gráfica II
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Iconicidad y Entornos I
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Iconicidad y Entornos II
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia I
- 1 Laboratorio-Taller de Diseño en Medios Audiovisuales e Hipermedia II
- 1 Tipografía I
- 1 Tipografía II

##### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

##### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura(s) correspondiente(s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

##### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General ubicada en el Edificio de Gobierno (P.B.) del Plantel Xochimilco, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General.
2. Curriculum vitae por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Artes y Diseño, le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y las fechas en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Artes y Diseño, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de abril de 2018  
La Directora  
Doctora Elizabeth Fuentes Rojas